

ANUNCIO

PRESENTACIÓN POR UN ASPIRANTE DE RECURSO DE ALZADA CONTRA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN, DE FECHA 02/05/2022, RELATIVA AL RESULTADO DEL 6º EJERCICIO (PRUEBA PSICOTÉCNICA) DEL TURNO LIBRE, DEL PROCESO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 6 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (3 TURNO DE MOVILIDAD Y 3 TURNO LIBRE), DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

Por un aspirante en el proceso de selección para la provisión en propiedad de 6 plazas de Agente de la Policía Local (3 turno de movilidad y 3 del turno libre), del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, se han presentado escritos de fecha 11/05/2022 (números 2022-E-RE-4615 y 2022-E-RE-4617), en el que presenta Recurso de Alzado contra la siguiente resolución del Órgano Técnico de Selección:

De fecha 02/05/2022 en la que se hace público el resultado del 6º ejercicio (prueba psicotécnica) del turno libre del proceso para la provisión en propiedad de *2 plazas de Agentes de la Policía Local (1 turno de movilidad y 1 turno libre), del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

* Por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos nº 2162/2022, de fecha 03/05/2022, se modifican las bases aprobadas por Decreto nº 5089/2021 (de fecha 01/10/2021), al aumentar en cuatro plazas más de Agente de Policía Local en el presente proceso de selección y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022, en el sentido de resultar el objeto de la convocatoria la provisión en propiedad de **seis plazas de Agente de la Policía Local**, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, encuadradas en la Escala Básica, correspondiéndoles el Nivel C1 de titulación (3 plazas por turno de movilidad y 3 plazas por turno libre).

Asimismo se da cuenta que en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 88, de fecha 11 de mayo de 2022, se publica Anuncio del Ayuntamiento de Guardamar del Segura por el que se hace público la modificación de las bases para la provisión de 2 plazas de Agente de la Policía Local, con la inclusión de cuatro plazas más de Agente de Policía Local en el presente proceso de selección y correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días contados desde el día siguiente hábil a la publicación del presente Anuncio en la sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, por los aspirantes en el indicado proceso de selección puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En Guardamar del Segura a 12 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Jesús R. Álvarez Amorós

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //